



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Expediente 4518/2023

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 08/2023 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2023.

MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTOS 2 "ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL"

Teniendo en cuenta que es necesario dotar de crédito suficiente para poder asumir el compromiso de la ejecución del Programa de Exclusión Social subvencionado parcialmente por la Diputación Provincial de Sevilla y no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
231.226.99.11	Programa Exclusión Social	20.470,50	Aportación municipal al nombramiento de 45 empleados al amparo del Programa de Exclusión Social (454,90 € por contrato) subvencionado parcialmente por Diputación Provincial de Sevilla
TOTAL		20.470,50	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se indica (perteneciente a la misma Área de Gastos "Actuaciones de protección y promoción social") y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
231.480.00	Socorros y ayudas de emergencia.	20.470,50
TOTAL		20.470,50

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en la correspondiente aplicación presupuestaria.

En Tocina, en la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

